

Hidrográfica del Norte, Plaza de España 2, de Oviedo, ante la cual les asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez (10) días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Expediente: S/32/0032/03. Sancionado: Habitarama, S.L. Código de identificación fiscal: B-15804396. Término municipal: Barbadás (Ourense). Propuesta de resolución: 25/07/03. Artículo Ley Aguas: 116 D). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 C).

Oviedo, 11 de agosto de 2003.—El Secretario General. Tomás Durán Cueva.—39.332.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

**Resolución de la Dirección General de Industria (Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico) del Gobierno de Cantabria por la que se otorga el registro minero «San Antonio-2.ª Demasia a», número 15748-20.**

La Dirección General de Industria —Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico— del Gobierno de Cantabria hace saber que se ha otorgado el registro minero que a continuación se cita:

Clase: Demasia minera.

Número: 15748-20.

Nombre: «San Antonio-2.ª Demasia a».

Recurso: Cuarzo.

Superficie: 38,27 Ha.

Términos: Los Corrales de Buelna, San Felices de Buelna, Torrelavega y Cartes.

Titular: «Explotaciones San Antonio, S.L.».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (B.O.E. números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Santander, 30 de julio de 2003.—El Director General.—39.293.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

**Resolución del Conseller de Infraestructuras y Transporte de fecha 25 de julio de 2003, relativa a la Información pública complementaria y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «2003/11.—Mejora de la seguridad vial en la carretera AP-3061. Tramo: Elx-San Fulgencio. 1.º complementario».**

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación, por la disposición adicional primera de la Ley de la Generalidad Valenciana 11/02 de 23 de diciembre, se somete a información pública complementaria por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación, la lista íntegra se publicará el próximo día 20 de agosto de 2003 en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (artículo 56

del Reglamento de Expropiación Forzosa). Plazo: quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOE. Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Elx. Día veintidós de septiembre de dos mil tres de diez quince a catorce treinta horas. Día veintitrés de septiembre de dos mil tres de diez quince a once quince horas. El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Conselleria, sita en la avda. Blasco Ibañez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992; de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado. Información:

Conselleria de Infraestructuras y Transporte.

03007 Alicante: Avda. Aguilera, 1. Tel. 965 93 67 85.

12003 Castellón: Avda. del Mar, 16. Tel. 964 35 81 21.

46010 Valencia: Avda. Blasco Ibañez, 50. Tel. 96 386 64 28.

Valencia, 25 de julio de 2003.—El Conseller de Infraestructuras y Transporte, José Ramón García Antón.—39.230.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

**Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Segovia relativo a admisión definitiva del permiso de investigación «Prado Ancho» n.º 1.252.**

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo hace saber:

Que con fecha 6 de junio de 2003 se ha declarado la admisión definitiva del siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante y domicilio.

Permiso de investigación, n.º 1.252. «Prado Ancho» Sección c).8 cuadrículas mineras. Aguila-fuente, solicitante: De Diego y Arcones S.L.

C/José Zorrilla 109, 40.002 Segovia hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
P.P. 1 .....	4º 07' 20"	41º 14' 40"
2 .....	4º 06' 00"	41º 14' 40"
3 .....	4º 06' 00"	41º 14' 00"
4 .....	4º 07' 20"	41º 14' 00"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el perímetro que se pretende puedan presentar sus alegaciones dentro del plazo de 15 días, a partir del siguiente a la publicación en el «B.O.C. y L.», de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 22/1973 de 21 de julio de Minas (B.O.E. núm. 176, de 24 de julio de 1973) y 70.2 del Real decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento general para el régimen de la minería (B.O.Es. núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Para cualquier aclaración o consulta referente a la solicitud admitida a trámite, los interesados podrán presentarse para consultar los expedientes en este Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo, sito en la Plaza de la Merced, 12 (Segovia) dentro del periodo de alegaciones establecido.

Segovia, 14 de julio de 2003.—Sergio Gozalo de Mercado.—39.310.

**Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Segovia, relativo a admisión definitiva del permiso de investigación «Asunción» n.º 1255.**

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que con fecha 6 de junio de 2003 se ha declarado la admisión definitiva del siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante y domicilio.

Permiso de investigación n.º 1.255. «Asunción». Sección C). 103 cuadrículas mineras. Nava de la Asunción. Nieva. Solicitante: De Diego y Arcones S. L., C/ José Zorrilla, n.º 103, 40002 Segovia.

Hace la designación siguiente:

Vértice P.P.	Longitud	Latitud
1	4º 31' 00"	41º 10' 00"
2	4º 27' 40"	41º 10' 00"
3	4º 27' 40"	41º 08' 20"
4	4º 27' 20"	41º 08' 20"
5	4º 27' 20"	41º 06' 20"
6	4º 26' 40"	41º 06' 20"
7	4º 26' 40"	41º 06' 00"
8	4º 29' 00"	41º 06' 00"
9	4º 29' 00"	41º 06' 20"
10	4º 29' 20"	41º 06' 20"
11	4º 29' 20"	41º 07' 00"
12	4º 30' 40"	41º 07' 00"
13	4º 30' 40"	41º 07' 20"
14	4º 30' 00"	41º 07' 20"
15	4º 30' 00"	41º 08' 20"
16	4º 31' 00"	41º 08' 20"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el perímetro que se pretende puedan presentar sus alegaciones dentro del plazo de 15 días, a partir del siguiente a la publicación en el «B.O.C. y L.», de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas (B.O.E. núm. 176, de 24 de julio de 1973) y 70.2 del Real decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento general para el régimen de la minería (B.O.E. núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Para cualquier aclaración o consulta referente a la solicitud admitida a trámite, los interesados podrán presentarse para consultar los expedientes en este Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo, sito en la Plaza de la Merced, 12 (Segovia) dentro del periodo de alegaciones establecido.

Segovia, 15 de julio de 2003.—Sergio Gozalo de Mercado.—39.312.

**Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, relativo a admisión definitiva del permiso de investigación «Melque» n.º 1256.**

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo, hace saber:

Que con fecha 6 de junio de 2003 se ha declarado la admisión definitiva del siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral,